

ACUERDO METROPOLITANO No. 24

(Agosto 29 de 2007)

Por el cual se autoriza al Area Metropolitana del Valle de Aburrá para participar como socio fundador en la constitución de la Agencia para el desarrollo Regional de Antioquia – Adra –

Gaceta Oficial N°3045

44

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 28 de 1994, literal c del artículo 14, la ley 489 de 1998

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al Area Metropolitana del Valle de Aburrá para participar como socio fundador en la constitución de la Agencia para el desarrollo Regional de Antioquia – Adra

Artículo 2°. Autorizar al Director para hacer los movimientos presupuestales en orden a hacer el aporte o inversión de

afiliación a la Agencia en calidad de socio fundador, en el 2007 por valor equivalente a tres (3) SMLMV, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que para el efecto sea expedida.

Artículo 3°. El Director de la Entidad incluirá en el presupuesto anual de rentas y gastos el aporte anual para conservar la participación como socio fundador de la agencia.

Artículo 4°. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del 29 de agosto de 2007, según consta en el Acta respectiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de agosto de 2007.

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Presidente
Alcalde Metropolitano

RICARDO SMITH QUINTERO

Secretario
Director AMVA